

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5541

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º).- **MODIFICASE** el artículo 54º) de la Ordenanza N° 5249 (Código de Espectáculos Públicos), modificado por Ordenanza N° 5398, y 5540, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**TITULO XI
SALAS DE RECREACIÓN Y CYBER**

“Art. 54º).- SALA DE RECREACIÓN.

Se denomina así a aquellos establecimientos y locales destinados al funcionamiento de máquinas o aparatos de recreación, sean éstos eléctricos, mecánicos, electromecánicos o electrónicos. Esta será la única actividad permitida, no admitiéndose ninguna otra complementaria o compatible. Queda prohibida la instalación y explotación de los juegos denominados bingos, loterías, slot machine, lotería inglesa, lotería electrónica, tragamonedas, video pocker e hípicas electrónicas, así como cualquier otro tipo de juego de azar u otro que represente para el participante un premio susceptible de apreciación pecuniaria, cualquiera fuera su naturaleza. También queda prohibida la instalación y explotación de juegos con imágenes y contenidos obscenos, pornográficos o que afecten la moral y las buenas costumbres.

En el caso de los autorizados por el Superior Gobierno de la Provincia, podrán funcionar todos los días de 12 a 6 hs. del día siguiente. En el resto de las cuestiones atinentes a su funcionamiento se ajustarán a la reglamentación que establezca el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. También queda prohibida la instalación y explotación de juegos con imágenes y contenidos obscenos, pornográficos o que afecten la moral y las buenas costumbres.

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 283/06, de fecha 06 de Noviembre de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SAN FRANCISCO, 06 de Noviembre de 2006.-